

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DECOMISA CARGAMENTOS DE BIJOUTERIE Y EQUIPOS DEPORTIVOS PARA MOTOCILISTAS

Funcionarios del Módulo Florida la Administración de Aduanas de Montevideo en conjunto con personal de la División Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN), incautaron dos contenedores con cargamentos de mercaderías en presunta infracción de contrabando.

En uno de los casos, la documentación que acompañaba un contenedor que estaba destinado a Paraguay decía transportar carteras y bolsos para damas, pero por los perfiles de riesgo de los operadores comerciales involucrados, se dispuso su apertura a fin de realizar una inspección física.

Ocultos, entre las carteras, fueron ubicadas 32 cajas con bijouterie fina compuesta por dijes, caravanas, pulseras, anillos, llaveros y adornos en general, junto con maletines exhibidores.

Fueron en total 190 kilogramos de esa mercadería cuyo valor comercial fue estimado en U\$S 18.000, efectuándose la denuncia ante el Juzgado Letrado de Aduanas por presunta infracción de contrabando.

Equipos deportivos profesionales

Otro equipo de funcionarios de la Administración de Aduanas de Montevideo en conjunto con efectivos de DIVIN de Prefectura Naval, investigaron un contenedor en el que, según la documentación, se transportaban indumentaria deportiva.

Al realizarse la apertura del contenedor a los efectos de controlar físicamente lo declarado, fueron ubicadas cajas en las que se transportaban equipos para la práctica profesional de deportes en motocicletas.

Las camperas y pantalones con protectores especiales de seguridad, lucían marcas de empresas internacionales, ante lo cual se solicitó la participación en la investigación de representantes de esas firmas en Uruguay.

Efectuadas las pericias correspondientes se pudo determinar que 400 equipos con la marca "Honda" violentaban las disposiciones que protegen los derechos de propiedad intelectual ante maniobras de falsificación de mercadería.

Representantes legales de la firma perjudicada realizaron la correspondiente denuncia en el Juzgado Penal, en una maniobra que hubiera reportado una

ganancia estimada en U\$S 125.000 de haber llegado la mercadería a su efectiva comercialización.